

Extracto de las Normas de Seguridad para la Concentración

ZONAS DE VUELO

- Las zonas de Despegue, Aterrizaje y Pistas de Vuelo (motorizados) están acondicionadas y señalizadas por la Organización.
- En el despegue, existe un área de preparación de equipos. No es posible entrar a la pista de despegue sin la acreditación de piloto (inscripción a la concentración), ni sin el equipo colocado (perneras y ventral incluida) y revisado (en coliflor). Los ayudantes y el director de despegue organizarán las colas de entrada y los turnos de inflado. En el caso del Paramotor, se autoriza a entrar al 'deck' con la vela en coliflor, extenderla, prepararla y volver a entrar con el paramotor ya colocado convenientemente.
- Dentro del despegue no está permitido deambular, si no se es piloto, a excepción de la prensa que está convenientemente aleccionada (enganches con suspenes, pisadas en el material, etc.). No están permitidos animales sueltos.
- Los ayudantes podrán ayudar a despegar a todo aquel que previamente se lo solicite. Es responsabilidad del piloto, hacer notar de que forma desea ser ayudado y donde se encuentra su manilla del paracaídas.
- En caso de viento moderado (pero volable) y de ser asistido en despegue de frente y de espaldas (al viento), el piloto gritará ¡¡¡FUERA!!! cuando desee ser liberado de la ayuda.
- En el aterrizaje se ruega encarecidamente a los pilotos que salgan lo antes posible, hacia las zonas de plegado. En caso de necesitar ayuda por la organización (Director de aterrizaje, ayudantes), la señal será el brazo dcho. extendido y alzado, y la mano dcha. con los cinco dedos abiertos.
- Es obligatorio disponer de la acreditación de piloto, en lugar visible, para acceder a la zona de despegue o pista. La acreditación deberá ser acompañada de la fotocopia del DNI en su zona trasera.

VUELOS

- El control de los vuelos en parapente, ala delta y paramotor, se hará en los horarios definidos por la organización, según el programa.
- El despegue nocturno está prohibido.
- El cierre del aterrizaje se hará una vez que el último piloto de la tarde se haya posado.
- Está prohibido permanecer en el aire, después de 15 min. de la puesta de sol. No obstante, dispondremos de luces enfocadas hacia el suelo del terreno de aterrizaje, en caso de urgencia.

EQUIPO

- El uso de arnés con protección, casco y paracaídas de emergencia es OBLIGATORIO. El uso de botas de protección es recomendable.
- La vestimenta de la organización del FIA (director, ayudantes...) será chaleco naranja flúor, o en su defecto, indumentaria reconocible.

TRANSPORTES

- El transporte en Vehículos 4x4 se efectúa desde el Recinto ferial hasta El Yelmo.
- La organización de los transportes se hará de acuerdo a la preferencia en las colas, a la disponibilidad, a la cantidad de pilotos y público que desee utilizarlos, etc. La salida es desde el Recinto.
- Los transportes saldrán a la hora definida en el programa. Si un piloto necesita una espera significativa (más de 1-2 minutos), deberá esperarse al siguiente turno.
- Es obligatorio disponer de la acreditación de piloto o acompañante, en lugar visible, para acceder al transporte, sea de subida o de bajada.

COMUNICACIONES

- Hay Briefings diarios con los pilotos, por la mañana. Notificación del desarrollo del día previo (para no repetir faltas/errores). Parte meteorológico del día. Según programa.
- Existe una frecuencia oficial de radio de seguridad, que será de obligatorio uso. En caso de empeoramiento de las condiciones, habrá que acatar las instrucciones de la organización (anulación o cancelación de los vuela, etc.)...
- En caso de condiciones meteorológicas adversas y/o peligrosas (vientos fuertes, amenaza de tormentas, etc) será el director del despegue el que se encargue del cierre, temporal o total, de la ventana de despegue. Todos los pilotos deberán acatar esta decisión.
- Cada Piloto y/o acompañante es libre de aportar ideas y propuestas que mejoren la Seguridad de los vuelos.

ACCIDENTES

- En caso de accidente: la coordinación de los servicios médicos de rescate y evacuación, será obligación de la organización y su personal, en coordinación con las fuerzas de seguridad.
- Existe un código de señales de humo que la Organización podrá aplicarse si es necesario:
- HUMO COLOR ROJO: ACCIDENTE GRAVE. Es obligatorio despejar esa zona por la inminente aparición del helicóptero de rescate. Aquellos pilotos que no obedezcan la señal, serán expulsados de la Concentración.
- HUMO COLOR VERDE: ACCIDENTE LEVE. Es recomendable despejar esa zona ante una previsible aparición del helicóptero de rescate. Aquellos pilotos que no obedezcan la señal, serán expulsados de la Concentración.
- HUMO COLOR AZUL: Se inicia una ventana de exhibición (ACRO, BASEJUMP, VUELO MOTORIZADO, etc) que podrá ser en el despegue o en el aterrizaje.

EXHIBICIONES

- Los protagonistas de la exhibición disponen de un 'cajón aéreo' marcado en un plano, y todos los participantes sabrán dónde se sitúa (documentos de inscripción). Está prohibido permanecer dentro a igual altura o inferior, que los acróbatas.
- Está permitido permanecer con un mínimo de 200 mts sobre los acróbatas dentro de esa zona.
- Aquellos pilotos que no obedezcan esta norma, serán expulsados de la Concentración.
- Es de obligatorio cumplimiento y responsabilidad de los acróbatas poseer la acreditación de Piloto ACRO.
- Si un piloto realiza acciones ACRO en medio del tráfico de los demás pilotos (zonas de despegue y aterrizaje), sin estar dentro del cajón señalado, o sin poseer la acreditación ACRO, será expulsado de la Concentración.